



UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Odontología
Hospital Odontológico Universitario
Universidad de Buenos Aires

Universidad de Buenos Aires Facultad de Odontología. Hospital Odontológico Universitario Misiones y Funciones de las Secretarías y Subsecretarías

1/ Secretaría General

Es misión de esta Secretaría asistir al Decano en todas las cuestiones referidas a la gestión de despacho de expedientes y archivo, aspectos jurídicos y prensa de la Facultad.

Son sus funciones:

- Supervisar y coordinar la gestión de la Dirección de Mesa de Entrada, despacho y archivo.
- Coordinar para su elevación al Decano los programas longitudinales de evaluación de las actividades generales de la Facultad.
- Supervisar las acciones de la Dirección del Área de Servicios Informáticos colaborando en el desarrollo de contenidos para la divulgación del quehacer académico, asistencial, de investigación, de extensión y de las actividades llevadas a cabo en todas las dependencias de la Facultad, a través de las diferentes modalidades de divulgación implementadas en la Facultad evaluando su impacto.
- Supervisar la gestión de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Supervisar la gestión de la Dirección de Biblioteca
- Supervisar la gestión del Departamento de Sumarios
- Supervisar la gestión del Departamento de Impresiones
- Supervisar y coordinar todos los proyectos de actividades extramuros, gestionados por la Secretaría de Alumnos, Docentes Auxiliares y Extensión.
- Coordinar y administrar el uso de los espacios comunes: Aula Magna, Aula Central del Primer Piso y todas las aulas de esta casa de estudios en función de los requerimientos académicos.
- Supervisar y coordinar las actividades de difusión y comunicación institucional, mediante medios gráficos y/o digitales.
- Promover junto a la Secretaría de Alumnos, Docentes Auxiliares y Extensión la realización de prácticas sociales educativas en hospitales, facultades o instituciones reconocidas.

1/1 Subsecretarías Generales

La misión de las subsecretarías es asistir al Secretario General en todos los aspectos relacionados al área de acuerdo a las misiones y funciones indicadas al respecto.